

EX 2024 538988 UNC ME#FD

CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

Cláusula Adenda

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano Facultad de Derecho –Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER, según autorización y delegación surgida de la Ordenanza HCS N° 5/12, de fecha 22/05/2012, con domicilio en Av. Haya de la Torre s/n 2° Piso, Pabellón Argentina de la Ciudad Universitaria, por una parte, en adelante "LA UNIVERSIDAD", y la Sra. Ab. LONGO MARIA BELEN DNI 28246896, con domicilio en calle Caseros 896 B° Centro ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba; por la otra en adelante "EL PROFESIONAL", se celebra la presente Adenda al Contrato de Locación de Servicios IF 1060509 UNC DEC#FD que se registrá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: De común acuerdo las partes convienen prorrogar el contrato hasta el 31 de marzo del año 2025 por lo que se debe agregar a la CLASULA PRIMERA: que el contrato se prorrogará hasta el 31 de marzo del año 2025.

Las sumas afectadas serán atendidas con fondos provenientes del Programa PAMEG según RCS 530/2024.

CLAUSULA SEGUNDA: Excepto las modificaciones que se determinan en la cláusula anterior de esta ADENDA, el contrato de Locación referido queda vigente en todas las demás condiciones fijadas en cada una de sus cláusulas.

En prueba de conformidad se firman tantos ejemplares como partes del presente en la ciudad de Córdoba a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.



María Belén Longo
DNI 28246896

IF-2025-00220760-UNC-DEC#FD



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número: IF-2025-00220760-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Jueves 3 de Abril de 2025

Referencia: EX 2024 538988 UNC ME#FD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

GUILLERMO BARRERA BUTELER
Decano
Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

María Belén Longo
DNI 28246896